



## **Bases I Certamen de relatos y poesías LaFesoria**

### **"Más allá de la pandemia"**

La asociación cultural LaFesoria convoca el **I Certamen de relatos y poesías La Fesoria, "Mas allá de la pandemia"**, que se regirá por las siguientes bases:

1. Los relatos deberán tener como contexto o hacer referencia de algún modo a algún tipo de pandemia, no debiendo ceñirse forzosamente a la presente situación mundial. El estilo será libre por lo que no deberán estar limitados a ningún género en concreto.
2. Participantes.

Dirigido a autores de nacionalidad española y extranjeros/as residentes en España en correlación a las siguientes categorías:

- a. Categoría Infantil: Hasta los 12 años (inclusive).
  - b. Categoría Juvenil: De 13 a 18 años (inclusive).
  - c. Categoría Adulto: Mayores de 18 años.
3. Cada participante puede presentar un máximo de dos obras en la categoría de relatos y del mismo modo también se limitará a dos obras en la categoría de poesía.
  4. Obras.

Relatos:

Se realizará un relato corto cuya extensión mínima será de 4 páginas y su extensión máxima será de 10 páginas. Estas normas no se aplicarán a los relatos infantiles donde se aceptarán también relatos de inferior extensión.

Poemas:

Contendrán una extensión máxima de 2 páginas permitiéndose cualquier estilo o estructura deseada por el participante.

En ambos casos el formato utilizado será letra Arial con un tamaño de 12 puntos a doble espacio.

Las obras deberán estar escritas en lengua "Castellana" y debido a la posibilidad de registro de las mismas la asociación no realizará ninguna corrección sobre los ellas y serán publicados exactamente como sean recibidos por lo que la ortografía será un punto a tener en cuenta por parte del jurado, quedando excluidos aquellas obras cuya

ortografía en general sea incorrecta o contengan cualquier contenido que pueda ser considerado soez o como una falta de respeto hacia terceras personas.

5. Todas las obras deberán estar firmadas bajo pseudónimo.

6. Forma de Presentación:

las obras deben ser enviados mediante correo electrónico a la dirección [lafesoriacastrillon@gmail.com](mailto:lafesoriacastrillon@gmail.com) con el asunto "**Obra para el I Certamen de relatos y poesías La Fesoria, Mas allá de la pandemia**". Se adjuntará un archivo por cada obra presentada en formato PDF, siendo el nombre del archivo el título de la misma y además otro documento PDF, cuyo nombre deberá ser el pseudónimo con el que ha sido firmada. En el interior de este segundo documento deberán estar incluidos los datos del participante, necesitándose la siguiente información:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- DNI.
- Dirección postal.
- Dirección electrónica.
- Nº de teléfono de contacto.

7. Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso.

8. Fechas presentación antes del **30 de Junio** de 2020 a las 00:00. La asociación cultural "La Fesoria" no se responsabiliza de aquellos correos que puedan no llegar a destino por algún motivo.

9. Jurado constituido por miembros de la asociación y un profesional externo seleccionado por la misma. El fallo del jurado será inapelable.

10. Premios.

Se nombrará dos ganadores en cada categoría, diferenciando relato o poema, así como en función de las categorías de edad que recibirán como premio, un diploma y un ejemplar gratuito del libro "**I Certamen de relatos y poesías La Fesoria, Mas allá de la pandemia**" en el momento de su publicación.

11. Propiedad y uso de las obras.

Los escritores conservarán en todo momento los derechos sobre sus obras, accediendo a ceder a la asociación "LaFesoria" el derecho de publicarlas y promocionarlas en cualquier soporte, figurando siempre el nombre del autor en lugar visible, con fines no lucrativos, siendo destinado cualquier ingreso que pudiera conseguirse a través de ellas, a actividades de la asociación relacionadas con la cultura.

12. La asociación "LaFesoria" no se haría responsable en caso de plagio o mal uso de las obras presentadas por parte de terceros.

13. Los/as participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente, que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso, no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

14. Cláusula de información.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el certamen, así como informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por la asociación cultural "La Fesoria", salvo indicación en contrario al solicitar la participación. La asociación cultural "LaFesoria" podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección email de la asociación cultural "La Fesoria".

15. Modificaciones.

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

Cualquier duda podrá ser consultada mediante nuestra web de Facebook: <https://www.facebook.com/lafesoria/> o en el email: [lafesoriacastrillon@gmail.com](mailto:lafesoriacastrillon@gmail.com)

16. La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por la asociación cultural "La Fesoria".

17. Aceptación de las bases: La participación en el Concurso implica su aceptación plena.

Fecha y firma de la presentación de las bases:

Fdo. Presidente:



Antonio Vázquez Hernández

Fdo. Secretaria:



Laura Pico Rodríguez

Piedras blancas, a 30 de Abril del 2020.